

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7593 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concurso Abreviado 1621/2019 por auto de fecha 10/10/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso VERSION ESPECIAL DE PRODUCCIONES, S.L. por insuficiencia de la masa activa.

2. Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de octubre de 2019.- El Letrado/a de la Administración de Justicia, M.^a Jesús Palmero Sandín.

ID: A200009526-1